

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

I. DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, - Acuerdo No 021 del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la Institución Educativa Técnica Industrial España - Acuerdo No 05 del 17 de agosto del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.1. LIMITACION A MIPYMES:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021; esta convocatoria se podrá limitar a las **MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca**, donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

El presente proceso de selección, se limitará la convocatoria a MIPYMES (Micro, Pequeña Empresa y Mediana Empresa), **siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:**

1. Se hayan recibido mínimo dos (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca. (Artículo 34 Ley 2069 de 2020)

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIPYMES que manifestó interés.
 3. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES debe presentarse de conformidad con el cronograma establecido en el numeral 1.11 de la presente invitación, acreditando la condición de MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”.

2.2. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	Descripción de categoría
46171610	Cámaras de seguridad

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

46171600	Equipo de vigilancia y detección
----------	-------------------------------------

2.3. Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Instalación de 60mt lineales de concertina en zona posterior de la sede bachillerato, mantenimiento UPS cámaras sede bachillerato, suministro de 3 cámaras de seguridad para sede bachillerato, suministro de DVR de 32 canales para aumentar capacidad en sede bachillerato, servicio técnico y mantenimiento al sistema de cámaras.

2.4. Obligaciones Especiales del Contratista:

- a. Ejecutar integralmente el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos establecidos por la Institución Educativa Técnica Industrial España.
- b. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas, accesorios y mano de obra necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, sin generar costos adicionales para la institución.
- c. Realizar la instalación de aproximadamente sesenta (60) metros lineales de concertina en la zona posterior de la sede Bachillerato, garantizando su adecuada fijación y funcionamiento.
- d. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la UPS que soporta el sistema de cámaras de seguridad, verificando y garantizando su adecuado funcionamiento.
- e. Suministrar e instalar tres (3) cámaras de seguridad, incluyendo la mano de obra, cableado, accesorios, configuración y demás elementos necesarios para su correcta operación e integración al sistema existente.
- f. Suministrar e instalar un DVR de treinta y dos (32) canales, incluyendo mano de obra, configuración, puesta en funcionamiento e integración con el sistema de videovigilancia existente.
- g. Realizar el servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad, incluyendo diagnóstico, ajustes, configuración, reparación de fallas y las demás actividades necesarias para garantizar su funcionamiento.

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

- h. Garantizar que el personal destinado a la ejecución del contrato sea idóneo y cuente con la experiencia y conocimientos técnicos necesarios para desarrollar las actividades contratadas.
- i. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato y realizar los ajustes o correcciones que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- j. Entregar las actividades completamente terminadas, probadas y en adecuado estado de funcionamiento, dejando las áreas intervenidas limpias y organizadas y suministrando al supervisor los soportes que acrediten los trabajos realizados.

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2026, de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$10.170.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.

El proceso de selección se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 054 del 14 de agosto de 2026.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

2.6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, cancelará el valor del contrato en **pagos parciales**. El pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en el Municipio de Jamundí- (Valle del Cauca) en la Carrera 14 # 12-11, Barrio Ciro Velasco.

2.8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la Institución Educativa Técnica Industrial España - Acuerdo No 05 del 17 de agosto del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

2.9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

No.	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	No.	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)	1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada ¹	2	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada ²
3	Fotocopia Cédula de ciudadanía del Representante Legal	3	Fotocopia cédula de ciudadanía
4	Fotocopia de libreta militar del Representante Legal - (Hombre menor de 50 años)	4	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
5	Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	5	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
			Certificaciones de experiencia y de estudios
6	Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, <u>(copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales del contador (si el que suscribe la certificación es un contador))</u>	6	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud), como opción se encuentra, el certificado de afiliación de la EPS y PENSION, debe de ser cotizante independiente activo.
7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)

¹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
13	RUT	13	RUT
14	Certificación bancaria	14	Certificación bancaria
15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.	15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

TRAMITE	FECHA	LUGAR
FECHA DE CONVOCATORIA	26 de agosto de 2026	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
CONSULTA DEL AVISO DE CONDICIONES	26 de agosto de 2026	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
OBSERVACIONES AL AVISO SOLICITUDES DE LIMITACIONES A MIPYMES	27 de agosto de 2026 hasta las 10:00 a.m.	LFQUINONES0@HOTMAIL.COM CON COPIA A ASESORIASCONTRATACION2@GMAIL.COM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	27 de agosto de 2026	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
LIMITACIÓN MIPYMES	27 de agosto de 2026	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	28 de agosto de 2026 hasta las 2:00 p.m.	LFQUINONES0@HOTMAIL.COM CON COPIA A ASESORIASCONTRATACION2@GMAIL.COM
FECHA DE EVALUACION	28 de agosto de 2026.	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	31 de agosto de 2026	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

FECHA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACION	1 de septiembre de 2026	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
--	----------------------------	--------------------------

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional por un término de 1 día hábil o será enviado a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 05 del 17 de agosto del 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico lfquinones0@hotmail.com con copia a asesoriasencontratacion2@gmail.com hasta finalizar el día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

La institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presente la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en el presente aviso le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo No 002 de agosto 26 de 2022. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Se escogerá en el primer orden de elegibilidad a las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF, es decir que en primer lugar se escogerá las ofertas que tengan estas acreditaciones, y que hayan cumplido con los requisitos habilitantes detallados en el punto 2.9.

1. Para acreditar la condición de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF – (Joven: persona entre 18 y 28 años)

- Certificación expedida por el ICBF o por la autoridad competente que indique la condición de egresado del Sistema de Protección.
- Documento de identidad que permita verificar edad (para el caso de jóvenes) o género (para el caso de mujeres).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil o documento equivalente firmado por un contador donde figure la persona como propietaria, socia o representante legal.

2. Para acreditar emprendimientos y empresas de mujeres:

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil o documento equivalente firmado por un contador donde figure la persona como propietaria, socia o representante legal sea mujer o mujeres y cuya participación sea del 51%

5. FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate en el valor total de dos o más ofertas, se favorecerá a la Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF con domicilio en el territorio nacional podrán certificarse, si continua el empate se aplicará lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de la Decreto 1860 de 2021.

Nota. 1. La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados junto con la propuesta el día del cierre del proceso señalado en el cronograma del proceso. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirven para la comparación de ofertas en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridad esta fecha, no se tendrán en cuenta.

Nota 2. La forma y documentos soporte para la acreditación de cada uno de los criterios de desempate, deberán ser aportados y contener todas y cada una de las especificaciones solicitadas, so pena de no aplicar el criterio de desempate a la propuesta presentada.

Nota 3. Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate.

Nota 4: En caso de empate, se aplica sorteo o método aleatorio documentado, por ejemplo, balotas, software certificado o sorteo en audiencia pública.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a. La no presentación de la oferta económica.
- b. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación, en este caso se rechazarán todas las propuestas que incurran en esta situación.
- c. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o participe como persona natural.

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

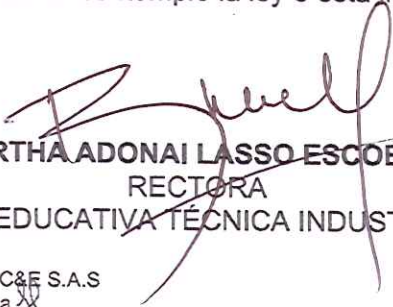
- d. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la Invitación Pública, o la presente en sitio diferente por la Institución Educativa para la presentación de la propuesta.
- e. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
- f. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República, como responsable fiscal o inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación.
- g. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o cuando sea presentado sin la suscripción de los integrantes o no se designe el representante legal en el mismo o cuando en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
- h. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- i. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica o de experiencia mínima o técnica según sea el caso y no subsane.
- j. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa para el procedimiento de selección.
- k. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la Institución Educativa.
- l. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad, siempre que la mencionada inconsistencia le permita cumplir con un requisito habilitante o mejore la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
- m. Cuando el oferente persona natural o jurídica de manera individual o conjunta, participe en la conformación de otra persona jurídica o consorcio o unión temporal, que participe en el mismo proceso.
- n. Cuando uno o más de los precios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por la Institución Educativa.
- o. Cuando no se oferte algún o algunos ítems que componen la oferta económica o cuando el valor ofertado sea cero (0).
- p. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general,

IETIE-IN-016-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

que impida que la Institución Educativa, pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

q. En los demás casos que así lo contemple la ley o esta invitación pública.


BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR
RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapié Gutiérrez – Abogada externa